



Jornadas laborales inferiores a 45 horas ya **habían ganado fuerza** antes de la partida de la Ley



■ Un análisis del OCEC UDP arrojó que la prevalencia de los esquemas de entre 40 a 44 horas se da en los rubros relacionados con los servicios.

POR CAROLINA LEÓN

La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, afirmó el jueves que a la fecha son cerca de 30 mil las empresas que en el país ya tienen una jornada laboral de 40 horas semanales. Una cifra que es posible que vaya en ascenso en respuesta a la legislación que planteó dicha meta para abril de 2028 y que tiene un punto de partida favorable.

Según un análisis del director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP), Juan Bravo, antes de la entrada en vigencia de la normativa, el empleo asalariado formal en el sector privado con una modalidad semanal habitual en el rango entre 40 a 44 horas aumentó en 198.517 ocupados entre el trimestre enero-marzo 2024 y el mismo período del año anterior, para alcanzar un total de 878.015 trabajadores.

En la vereda contraria, quienes realizan una jornada semanal de 45 horas habituales bajaron en 88.799 en el último año a 2.897.759 personas.

Dicho de otra forma, las cifras del primer trimestre revelan que el 18,5% de los asalariados formales del sector privado trabajó una jornada semanal entre 40 a 44 horas habituales, una prevalencia que representa un récord histórico.

Al mirar el segmento de quienes trabajan bajo un formato semanal de exactamente 40 horas habituales, los datos evidencian que en el último año también alcanzó su máximo histórico, con un valor de 7,8% del total.

Distintas dimensiones

Las cifras evidencian que son ciertos tipos de trabajadores y determinadas áreas las que han podido adelantarse a la nueva legislación.

Por género, se observa que la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal de 40 a 44 horas habituales es ligeramente mayor entre los hombres (18,7% vs 18,2%, entre las mujeres).

LO QUE MUESTRAN LAS CIFRAS

JORNADA LABORAL	NÚMERO OCUPADOS ASALARIADOS FORMALES DEL SECTOR PRIVADO ENE - MAR 2023	NÚMERO OCUPADOS ASALARIADOS FORMALES DEL SECTOR PRIVADO ENE - MAR 2024	VARACIÓN ABSOLUTA ANUAL
JORNADA LABORAL	4.570.424	4.743.110	172.686
1 a 30 horas	266.791	281.203	14.412
31 a 39 horas	98.356	115.521	17.165
40 a 44 horas	679.498	878.015	198.517
45 horas	2.986.558	2.897.759	-88.799
Más de 45 horas	526.624	566.352	39.728
No clasificados	12.597	4.260	-8.337

FUENTE: ELABORADO SOBRE LA BASE DE DATOS PROCESADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO DEL INE

Sin embargo, en ambos grupos la prevalencia de este formato ha aumentado en 3,6 puntos porcentuales (pp) respecto al mismo período del año anterior.

Al desglosar por nacionalidad, el peso relativo es mayor entre los chilenos, alcanzando el 19,4%; mientras que entre los extranjeros la cifra llega a 12,2%.

La realidad también es distinta según el nivel de calificación de los trabajadores. Así, mientras el 23,2% de los asalariados formales del sector privado que ejercen una ocupación de alta calificación tiene una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas, el número desciende a 18,1% en el grupo de mediana calificación y es de solo 10% en el de baja calificación.

“Lo anterior sugiere que la reducción de jornada es menos costosa en el segmento de alta calificación, lo que está en línea con lo esperado previo a la implementación de esta política pública, toda vez que en este tipo de ocupaciones suele ser

más habitual que se exijan metas de producción más que cumplir con horarios, lo que hace más factible aplicar reorganizaciones productivas para producir lo mismo en un menor tiempo”, explica Bravo.

Según precisa el experto, en las tareas de mediana y baja calificación, en cambio, lo importante –por su naturaleza– es estar disponible, más que cumplir con ciertas métricas de producción. Ejemplos de esto son las tareas ligadas a la atención de público, labores de vigilancia, cuidadores y choferes, entre otros. Esto, dice el analista, “hace muy difícil hacer reorganizaciones que contrarresten el incremento del costo laboral por hora”.

Por tamaño de empresa, también hay diferencias.

En el período analizado, solo el 14,6% de los asalariados formales de la microempresa privada y solo el 13,9% de quienes son parte de la pequeña empresa trabaja una jornada entre 40 a 44 horas.

Estos porcentajes aumenta a



JUAN BRAVO, DIRECTOR DEL OCEC UDP

“La jornada semanal de 40 a 44 horas tiene una prevalencia considerablemente mayor entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación”.

19,5% en la mediana empresa y a 22,3% en las grandes.

Por rubro económico, la minería es, por lejos, la rama de actividad con la mayor prevalencia de esquemas en este tramo, donde al trimestre enero-marzo 2024 el 65,2% se desempeñaba entre 40 a 44 horas semanales.

Y esto incluso pese a que hubo una baja. “En la minería la norma son las jornadas excepcionales (7x7, 4x4, 4x3, etc), que son equivalentes a 42-43 horas semanales. Sin embargo, respecto al mismo período del año anterior la prevalencia de trabajadores en el rango de 40 a 44 horas semanales se redujo en 2,3 pp”, señala Bravo.

Dejando de lado esta actividad, el análisis refleja que son varias ramas del sector servicios las que, al trimestre enero-marzo 2024, tienen las más altas prevalencias de asalariados formales en el sector privado que trabajan jornadas de entre 40 a 44 horas semanales.

Entre ellas está enseñanza, con el 35,2%; actividades financieras, con 26,3%; salud, con el 21,4%; y actividades profesionales, con 20,9%.

Por el contrario, en alojamiento y servicios de comida solo el 9,8% tiene una jornada semanal en este tramo horario.

“Aunque fue con el estallido social y, posteriormente, con la pandemia que comenzó el fuerte aumento de la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal de 40 a 44 horas habituales, este segmento continuó ganando terreno una vez que se levantaron las restricciones a la movilidad”, concluye Bravo.